



En el marco del respeto por las diferencias y la diversidad, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha venido trabajando en diseñar e implementar una política de género, así como establecer estrategias que permitan la prevención, atención y seguimiento de los casos de Violencias basadas en género. Para la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación es una prioridad la implementación de los procesos y procedimientos, de acuerdo con los protocolos y la hoja de ruta establecida institucionalmente, lo que permite dar celeridad a los casos y garantizar la confianza de la comunidad en la implementación de las políticas y la normatividad asociada con esta.

Bajo esta premisa, la Decanatura ha venido realizando desde diciembre del 2023, reuniones con el equipo de Bienestar Institucional, identificando procedimientos implementados, capacitaciones realizadas, así como dificultades identificadas, esto con el fin de establecer acciones eficaces para el



manejo de los casos, estrategias efectivas que mejoren los canales de comunicación, así como dar a conocer acciones institucionales asociadas con la prevención, atención y sanción de todo tipo de Violencias, adicionalmente se ha venido implementando el protocolo de acuerdo con las denuncias allegadas o identificadas.

Con el fin de escalar la problemática, el pasado 19 de abril del presente año, se realizó una reunión con el grupo de trabajo institucional del "Programa de Derechos Humanos y Equidad de Género", este primer encuentro tuvo como objetivo fortalecer una hoja de ruta institucional que permita conocer, identificar y desarrollar estrategias para prevenir situaciones de violencia de género en la comunidad universitaria, de manera articulada con todos los grupos que trabajan el tema.

Este encuentro fue liderado desde la Decanatura, y contó con la asistencia del profesional jurídico de la Facultad de Ciencias y Educación, la Asesora de Asuntos de Género, Diversidades Sexuales y Derechos Humanos de la rectoría Angely Katherine Torres Melo, la Asesora Jurídica del equipo de DDHH y Equidad de Género, Maite Carolina Beltrán Echeverry, la profesional Líder Equipo de DDHH y Equidad de Género Aleida Murillo Gómez, la profesional Trabajadora Social- Referente de DDHH y Equidad de Género de nuestra Facultad Jessica Lorena Vanegas Lozano .



La profesional líder Equipo de DDHH y Equidad de Género, preciso que la hoja de ruta está compuesta por 5 fases:

<u>Radicación</u>, a través de los medios institucionales, botón violeta o correo vbgbienestarud@udistrital.edu.co, es posible recibir comunicaciones de docentes, estudiantes, administrativos, Proyectos Curriculares o unidades académico administrativas.

<u>Contacto con la persona involucrada</u> Se cita a la persona denunciante con el fin de identificar la denuncia y precisar la ruta a seguir.

<u>Orientación</u> a partir de las necesidades identificadas, se generan espacios de acompañamiento con psicología, asesora jurídica, trabajo social y la líder Equipo de DDHH y Equidad de Género que lo que permite establecer las acciones para seguir el proceso, se avanza con la orientación académico – administrativa.

<u>Apertura al proceso investigativo</u> — <u>disciplinario</u> De acuerdo con la identificación de necesidades y las acciones establecidas, se remite a la Oficina de Asuntos Disciplinarios para adelantar la investigación con el objetivo de remitir el caso a la autoridad que le corresponda adelantar y llevar a cabo las diligencias correspondientes.

<u>Seguimiento</u> desde el equipo de DDHH y Equidad de Género se realiza un seguimiento a los casos.

El equipo del Programa de Derechos Humanos y Equidad de Género indicó que se encuentran trabajando en una articulación en todos los escenarios, con los principales involucrados, en primera línea estarían los Decanos, Asesores Jurídicos de las Facultades y los Proyectos Curriculares, se quiere establecer mesas de género que ayuden al seguimiento de los casos. A ese respecto Angely (delegada de la Rectoría) complemento que se espera que el 30 de abril en el Comité de Bienestar se pueda concretar con los Decanos que las mesas de trabajo que se están proponiendo y estas funcionen bajo un calendario establecido con el fin de dar respuesta oportuna a los casos, adicionalmente resalta la importancia de garantizar la asistencia de los Coordinadores, teniendo en cuenta que se tomaran decisiones, al no asistir se rezagará el proceso.

Para el cierre de la reunión desde la decanatura se propuso citar una siguiente reunión para revisar los casos que se tenían a la fecha, conocer el estado real de los casos y determinar cómo proceder.

De acuerdo con lo acordado con el equipo de trabajo de la Oficina de Bienestar Universitario y de la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, se reunieron las dos dependencias el 26 de abril para conocer el estado de los casos que se tenían en la



Decanatura, teniendo en cuenta que con el cambio de los asesores jurídicos no existía la misma trazabilidad en los procesos.

Uno de los acuerdos que se establecieron fueron crear estrategias que permitan la articulación y el acompañamiento de los casos.

Las etapas que se manejan en el proceso se muestran en la siguiente imagen (ver imagen 3).

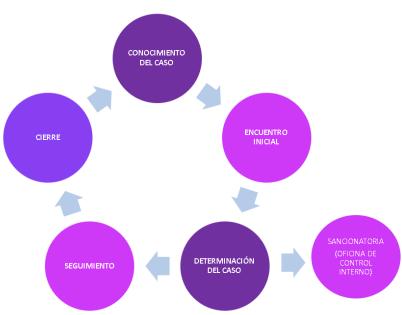


Imagen 3 Etapas del proceso de denuncias de Violencias Basadas en Género

El equipo de Bienestar informó que manejan actas de apertura para realizar el respectivo acompañamiento y escalamiento según el caso, de acuerdo con la normatividad de la Universidad.

De igual modo, se informó que, en general, la Decanatura es la encargada de abrir las investigaciones, una vez lo establezca la oficina de Control Interno Disciplinario y se debe enviar la información al grupo del Programa de Derechos Humanos y Equidad de Género para su seguimiento.



Se identifica que no es claro para la Decanatura cuando se cierra un proceso, en ese orden de ideas Bienestar Universitario se comprometió a generar un acta de cierre, una vez finalice el proceso, y remitirla a la Decanatura para estar informados de la evolución de los casos.

Teniendo en cuenta el objetivo planteado por La Decanatura para esta reunión se procedió a identificar y estudiar los casos de la Facultad pendientes de cierre encontrando los siguiente:

- 6 casos están pendientes de cierre administrativo en ese sentido Bienestar institucional se compromete a realizar el acta de cierre.
- 1 caso está en fiscalía.

De otro lado, el Programa de Derechos Humanos y Equidad de Género informó a esta Decanatura que durante el año 2023 se recibieron 27 casos; se procede a estudiar uno a uno determinando lo siguiente:

- 21 tienen acta de cierre por parte de Bienestar Institucional
- 2 Están en acompañamiento y atención integral por parte de bienestar institucional.
- 4 están en proceso de investigación, la decanatura se compromete a revisar las carpetas, identificar el estado y hacer seguimiento.

Con respecto a la vigencia 2024, Bienestar informa que han recibo 14 casos de los cuales:

- 4 Están en acompañamiento y atención integral por parte de bienestar institucional.
- 6 Remitidos a la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- 4 se realizó recepción de denuncia en Bienestar, de estos 3 se contactaron las personas pero no han dado respuesta para dar continuidad al proceso y 1 está en proceso de acompañamiento por bienestar institucional.

De los casos estudiados solo dos (2) involucran docentes y a la fecha la Decanatura no ha sido notificada por la Oficina de Control Interno Disciplinario de aperturas de casos radicados esta Vigencia.

Con relación a la prevención, la Decanatura plantea la necesidad de realizar diversas estrategias de socialización, sensibilización y conocimiento sobre el tema, desde diversas perspectivas, anota que además de encuentros (escenarios abiertos tipo capacitación), es necesario pensar en foros, charlas e incluso ir a los salones a presentar el protocolo con el fin de que toda la comunidad esté informada. Así mismo informa que para el día de la



mujer se solicitó imprimir afiches del protocolo, los cuales se encuentran publicados en distintos puntos de la Facultad.

Dada la importancia de la participación de todos los estamentos en estos procesos, se determina que luego de la reunión del comité de Bienestar Universitario (citada para el 30 abril), en la que se planteará la reactivación y lineamientos institucionales de las mesas de género, se realizará una nueva reunión de seguimiento a los casos y si el grupo de DDHH y violencias de género lo considera pertinente se citará a la mesa una vez configurada y reactivada.

Asimismo, esta Decanatura se compromete a establecer encuentros permanentes con el fin de lograr la disminución de casos. Se considera fundamental establecer encuentros estudiantes/ docentes que ayuden a la formación para las dos partes, además, buscar acompañamiento con el Observatorio de Género de la Universidad Nacional (https://bienestar.unal.edu.co/sistema-de-bienestar/educacion-inclusiva/observatorio-de-asuntos-de-genero/)









UNIVERSIDAD DISTRITAL